CUENTA DE COBRO

PAGO N° 011

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **DICIEMBRE DE 2023**

Yo **BLANCA LILIANA GAMEZ GORDILLO** identificada con la cedula de ciudadanía **Nº. 52.264.641. DE BOGOTA**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.800.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.

UNIDAD: DISAN
RUBRO: (A 02-02-02-008-002-01)
NUMERO CDP: 5023 DEL 03 DE FEBRERO DE 2023
NUMERO CRP: 23523 DEL 07 DE FEBRERO DE 2023
NUMERO ACTIVIDAD ECONOMICA:6910

NOTA: CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ D.C.

CONTRATO No. 359 CENAC PERSONAL 2023.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $30.800.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **BLANCA LILIANA GAMEZ GORDILLO**
Identificación : **52.264.641**
Lugar de Residencia : **CALLE 187 A # 8 C - 86**
Teléfono : **3153713432**
Cuenta de Ahorros : **005500096788 – DAVIVIENDA**



Firma: _____

INFORME DE GESTIÓN No. ____011_____

Bogotá (Cundinamarca), Diciembre 2023

1. No. DEL CONTRATO	359-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101083869 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 17/02/2023
4. CRP	No. 23523 Fecha expedición 07/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO Posición catálogo de gasto: A -02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	7/02/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: BLANCA LILIANA GAMEZ GORDILLO Identificación 52.264.641 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 187 A # 8 C – 86 Bogotá Teléfono de contacto 3153713432 E-mail de contacto: lilianagamez2013@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. Angy Katherine Lizarazo Tunaroza Cargo: Oficial Tutelas Asistenciales Resolución de nombramiento (00000222 fechada 19 de Enero de 2023)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL EN SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competncia de la dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar una base de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la Institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los establecimientos de Sanidad Militar. 6. realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos y

DIAN

	derechos de petición. 7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% Sanciones Asignadas. 98% Desacatos Asignados. 97% Cumplimientos Asignados. 97% Admisiones Asignadas 97% Peticiones Asignadas 97% Requerimientos Asignados e Interpuestas contra la Institución 8. Las respuestas que emitan deben estar orfeadas y asociados en la bandeja de entrada y salida. 9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. de conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 10. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 11. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 12. El contratista autoriza el MDN –Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 13. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 14. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 15. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

DISAN

5. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).
6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACCIÓN DE TUTELA	2023325025675553	ORDEN DE CUMPLIMIENTO
2	ACCIÓN DE TUTELA	2023325025700833	ORDEN DE CUMPLIMIENTO
3	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002681461	INFORME DE INCIDENTE
4	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002681581	ACTIVACION SERVICIOS
5	ACCIÓN DE TUTELA	2023325025709063	REMISION POR COMPETENCIA
6	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002679071	COMUNICADO ACCIONANTE
7	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002682661	ACTIVACION SERVICIOS
8	ACCIÓN DE TUTELA	2023325025762423	ORDEN DE CUMPLIMIENTO
9	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002688191	INFORME INCIDENTE
10	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002688481	INFORME INCIDENTE
11	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002794621	REMISION FALLO
12	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002795231	ORDEN DE CUMPLIMIENTO
13	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002803271	COMUNICADO CITA
14	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002805221	REVOCAR SANCION
15	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002805281	INAPLICAR SANCION

DISAN

		16	ACCIÓN DE TUTELA	2023325026950453	ORDEN DE CUMPLIMIENTO
		17	ACCIÓN DE TUTELA	2023325026950913	ORDEN DE CUMPLIMIENTO
		18	ACCIÓN DE TUTELA	2023325026952153	REMISION POR COMPETENCIA
		19	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002818951	INFORME INCIDENTE
		20	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002819101	REMISION FALLO
		21	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002808891	COMUNICADO ACCIONANTE
		22	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002811561	REVOCAR SANCION
		23	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002811701	INAPLICAR SANCION
		24	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002815631	INFORME INCIDENTE
		25	ACCIÓN DE TUTELA	2023325027057353	ORDEN DE CUMPLIMIENTO
		26	ACCIÓN DE TUTELA	2023325027089003	ORDEN DE CUMPLIMIENTO
		27	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002822921	ACTIVACION SERVICIOS
		28	ACCIÓN DE TUTELA	2023325027117173	RECABO ORDEN
		29	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002843161	REMISION HOSMIL
		30	ACCIÓN DE TUTELA	2023325027122893	ORDEN DE CUMPLIMIENTO
		31	ACCIÓN DE TUTELA	2023325027270683	ORDEN DE CUMPLIMIENTO
		32	ACCIÓN DE TUTELA	2023325027271243	ORDEN DE CUMPLIMIENTO
		33	ACCIÓN DE TUTELA	2023325027271913	ORDEN DE CUMPLIMIENTO
		34	ACCIÓN DE TUTELA	2023325027272063	ORDEN DE CUMPLIMIENTO
		35	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002843371	REMISION ARMADA
		36	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002843431	INFORME INCIDENTE
		37	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002856951	COMUNICACIÓN CITA
		38	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002857091	REVOCAR SANCION
		39	ACCIÓN DE TUTELA	2023325027439863	ORDEN DE CUMPLIMIENTO
		40	ACCIÓN DE TUTELA	2023325002858301	RESPUESTA ADMISION

DISAN

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá), Diciembre de 2023**



FIRMA CONTRATISTA
PS. BLANCA LILIANA GAMEZ GORDILLO
CC:52.264.641

DISAN

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52264641
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BLANCA LILIANA GAMEZ GORDILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 187 A NO 8C 86	TELÉFONO:	4977967
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7904574753**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		318506138

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 185.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 145.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 145.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 336.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 336.700**

Planilla Pagada